

Guayaquil, 7 de abril de 1992

Señores
Accionistas de la Compañía
REINSINGER S.A.
Ciudad

Estimados señores:

He revisado contablemente los Estados Financieros de la compañía, por el periodo de enero 1 a diciembre 31 de 1991.

Mi revisión fue efectuada por medio de pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art.321 de la Ley de Compañías.

Por parte de los administradores se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

Los estados financieros de la empresa son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la misma.

La compañía ha procedido a aplicar el Sistema de Corrección Monetaria de acuerdo a las disposiciones transitorias que indica el Decreto Ejecutivo #2959 en los activos y pasivos no monetarios, creando la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio como está demostrado en el Balance General.

Atentamente,


Ing. Pedro Lopez S.
COMISARIO



14 AGO 1992